



1700-45

AUTO No. 1361

SANTA MARTA, OCTUBRE 02 DE 2018

Que a través del radicado No. 8833 del 01 de noviembre de 2017, la COMPAÑÍA AEROFUMIGACIONES CALIMA S.A.S., a través de su representante legal, la señora CLAUDIA ROSARIO VÉLEZ CORREA, presenta Formato de Solicitud de Liquidación por Servicios de Evaluación de Permiso de Vertimientos para los predios BASE LA CEIBA y BASE LA CHEKA, ubicados respectivamente en el Km 40 Vía Ciénaga – Fundación, Vereda Cerro Azul - Sevilla y Km 40 Vía Ciénaga – Fundación, Municipio Zona Bananera, Corregimiento Tucurinca.

Que en respuesta a la anterior solicitud, esta Corporación informa el valor liquidado por servicios de evaluación mediante Oficio No. 3690 del 07 de diciembre de 2017 y requiere la presentación de la información enumerada en el Artículo 42 de Decreto 3930 de 2010, ahora compilados en el Artículo 2 2.3.3.5.2 Sección Quinta del Decreto 1076 de 2015, como pre-requisito para la admisión de la solicitud y consecuente inicio del trámite ambiental.

Que bajo el radicado No. 7290 del 28 de agosto de 2018, el solicitante presenta Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimientos y documentación que contiene los requisitos enunciados en el Decreto 3930 de 2010, compilado en el Decreto Reglamentario 1076 de 2015, para las aguas residuales de los predios BASE LA CEIBA y BASE LA CHEKA.

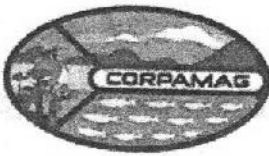
Que en consecuencia se procederá a ordenar la admisión de los documentos y se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que adicionalmente, se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 5151 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, y las propias de su cargo,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Permiso de Vertimientos elevada por la COMPAÑÍA AEROFUMIGACIONES CALIMA S.A.S., identificado con NIT 891.300.245-8, a través de su representante legal, la señora CLAUDIA ROSARIO VÉLEZ CORREA para las aguas residuales de los predios BASE LA CEIBA y BASE LA CHEKA, ubicados respectivamente en el Km 40 Vía Ciénaga – Fundación, Vereda Cerro Azul - Sevilla y Km 40 Vía Ciénaga – Fundación, Municipio Zona Bananera, Corregimiento Tucurinca.



ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Vertimientos, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto 3930 de 2010, compilado en el Decreto Reglamentario 1076 de 2015. Radíquese bajo el número de expediente 5151.

ARTICULO TERCERO: Remítase el expediente No. 5151 al Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta de CORPAMAG, para que su titular designe funcionario idóneo que evalúe la documentación aportada, realice visita y emita el informe técnico sobre la viabilidad del solicitud.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web de CORPAMAG.

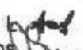
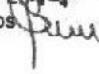
ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Procuraduría II Judicial 13 Agraria y Ambiental del Magdalena para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo a la COMPAÑÍA AEROFUMIGACIONES CALIMA S.A.S., a través de su representante legal, la señora CLAUDIA ROSARIO VÉLEZ CORREA, o a quien haga sus veces en el momento de la diligencia administrativa, debidamente acreditado.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede por Vía Gubernativa ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

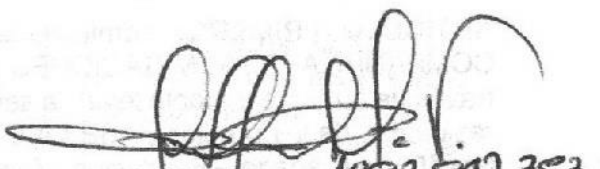
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALFREDO MARTINEZ GUTIÉRREZ
 Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Adriana Jiménez 
 Revisó: Sara Díaz Granados 
 Expediente: 5151

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 29 OCT 2018 () días del mes de _____ del año dos mil dieciocho (2018), siendo las _____ se notifica personalmente el contenido del Auto No. 1061 de fecha Octubre 02 2018 al señor(a) Orlando ESCALANTE VARELA en calidad de ApoDERADO de CALIMA y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.


 EL NOTIFICADOR


 EL NOTIFICADO 1002-247-353